



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/04/14	Hs. 13:28
Numero: 425	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	J. Cordero

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

Nota N° 71 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 30 de abril de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto se refiere a requerir al ejecutivo municipal que analice posibles soluciones a la problemática del acceso peatonal y vehicular a la Universidad de Tierra el Fuego sobre la calle Hipólito Irigoyen.

La presente petición obedece a los numerosos conflictos que se observan entre peatones y vehículos al momento de ascenso y descenso de personas en el ingreso al edificio educativo antes mencionado.

Como es de su conocimiento no se encuentra resuelto el mencionado acceso originando una situación de inseguridad para las personas que transitan por el lugar.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S **I** **D.**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, se realice el proyecto de obra para la resolución del acceso peatonal y vehicular frente a la Universidad de Tierra del Fuego sobre la calle Hipólito Irigoyen, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Instalación de semaforización sobre la calle Hipólito Irigoyen a la altura del edificio.
2. Materialización de Señalamiento Horizontal.
3. Colocación de cartelería correspondiente.
4. Estudio de factibilidad de instalación de un puente peatonal o en su defecto
5. la posibilidad de colocación de cruce a nivel peatonal.
6. Estudio del acceso vehicular al predio de la Universidad
7. Cualquier otro elemento que garantice la seguridad de las personas al realizar el cruce peatonal de la Av. Hipólito Irigoyen.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____